

234

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1783 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna **SRTA. LORENA AVILA CODOCEDO**, de la carrera Técnico de nivel medio en Administración, del Liceo Técnico Carlos Alessandri de Algarrobo, la que se llevará a cabo en la Dirección de Adm. y Finanzas, Depto de Personal, a contar del día 03 de abril de 2017, al 23 de Junio de 2017, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Jefe Depto. de Personal.

LORENA AVILA CODOCEDO

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.